



Quinto marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Suertes, Elecciones, y nombramientos, y virtus de lo resuelto en el anterior, para hechar las suertes de fidei Ejecutores, y las demas que acostumbra estelbyuntamiento, con los nombramientos y Elecciones de excedia, en conformidad de los R. Decretos Reales, buenas usas y costumbres establecidas de tiempo inmemorial por esta Ciudad; Jante de proceder á este Acto, se no en Prohibido del Sr. Intendente Correo con Acuerdo de Arceobispo en veinte de el corriente, en que manda su Señoria que antes de pasar á las Elecciones comprehonda en ella al Sr. D. Fran. Sancho y Lison como esta determinado, ras la multa de Guinientos Ducados en el caso de contravencion; en que desde luego condena á los Capitulares, á disposicion de S. M. y ser del Sr. Consejo de Castilla; con lo de mar que contiene, el que se leyo á la letra; Y la Ciudad en virtud de licencia y Acuerdo que se impetruo de la protectora, recursos y Apelaciones que tiene interpuestas en la pretension de dicho Sr. D. Fran. y por re-
 dimir la reparacion de la multa impuesta por su Señoria